

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2704 BANCAJA CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Asamblea general de tenedores de participaciones preferentes.

El Consejo de Administración de de "Bancaja Capital, Sociedad Anónima" (sociedad unipersonal) (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el folleto de la emisión de participaciones preferentes perpetuas garantizadas de la sociedad por un importe nominal de 290.000.000 euros (las "Participaciones Preferentes") de marzo de 2005, con código ISIN XS0214965450, ha acordado convocar la Asamblea general de tenedores de participaciones preferentes (la "Asamblea General") de la mencionada emisión, con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la modificación, conforme a la propuesta del Consejo de Administración de la sociedad de los términos y condiciones de las Participaciones Preferentes de la Sociedad a los efectos de permitir a la sociedad o a cualesquiera entidades de su grupo, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, adquirir participaciones preferentes de conformidad con la legislación aplicable.

Se ha requerido la presencia de Notario a los efectos de que levante la oportuna acta de la Asamblea General, la cual tendrá a todos los efectos la consideración de acta de la Asamblea.

La Asamblea General se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad en la calle Caballeros, 2, de Castellón, con fecha 27 de marzo de 2009, a las 10:00 horas. En caso de no alcanzar el quórum necesario de asistencia, la Asamblea general se celebrará en el mismo lugar y la misma hora el día 28 de marzo de 2009.

Se hace constar que todos los tenedores de participaciones preferentes pueden examinar desde la presente convocatoria en el domicilio social la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria. En este sentido, los tenedores de participaciones preferentes tienen a su disposición en el domicilio social la propuesta de modificación de los términos y condiciones de las participaciones preferentes de la sociedad efectuada por el Consejo de Administración.

Todas las participaciones preferentes están representadas por un Certificado Global (Global Preferred Security), custodiado por un depositario común a favor de Euroclear Bank S.A./N.V. (Euroclear) y Clearstream Banking, société anonyme (Clearstream, Luxemburgo). Para los fines de la Asamblea general, se entenderá por tenedor de Participaciones Preferentes toda persona que aparezca en los registros de Euroclear o de Clearstream, Luxemburgo como tenedor, al menos, el día de celebración de la Asamblea general. El tenedor de Participaciones Preferentes que desee asistir en persona a la Asamblea General deberá mostrar en la misma una tarjeta válida de voto emitida por un Agente de Pago relativa a las Participaciones Preferentes respecto a las que desee ejercer su derecho de voto.

Todo tenedor de participaciones preferentes que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito, haciéndose constar bien en la tarjeta válida de voto, bien en otro documento, siendo necesario en este último caso, además, exhibir la tarjeta válida de voto.

Los Agentes de Pago pueden localizarse a través del Agente de Pago Principal para las participaciones preferentes, que es The Bank of New York Mellon, en One Canada Square, Londres, E14 5AL, Reino Unido.

Castellón, 20 de febrero de 2009.- "Grupo Bancaja Centro de Estudios S.A.", el Secretario del Consejo de Administración, P.p Santiago de Santos Radigales.

ID: A090011213-1